



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



47^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación**Montevideo, 14 de octubre de 2020**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy miércoles 14, a la hora 10 y 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- EMPRESAS CON LOCAL DEDICADAS A LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS Y EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE DE GRUPOS TURÍSTICOS Y EXCURSIONES. (Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios patronales de seguridad social). (Carp. 671/2020). [Rep. 225](#)
- 2º.- CONFLICTO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE AZERBAIYÁN Y ARMENIA. (Condena). (Carp. 676/2020). [Rep. 230](#)
- 3º.- CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXVII". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Tripulación). (Carp. 643/2020). [Rep. 220](#)
- 4º.- CONFERENCIA FINAL DE PLANIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN UNITAS LXI ECUADOR 2020. (Se autoriza la participación de Oficiales de la Armada Nacional). (Carp. 672/2020). [Rep. 229](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4

CUESTIONES DE ORDEN

4, 10, 11, 13.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	5, 13, 13, 14
3 y 8.- Integración de la Cámara	4, 12
3 y 8.- Licencias	4, 12
6.- Modificación de la hora de comienzo de la próxima sesión	10
12.- Urgencias	14

ORDEN DEL DÍA

<p>4.- Empresas con local dedicadas a la organización de fiestas y eventos y empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. (Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios patronales de seguridad social)</p> <p>Antecedentes: Rep. N° 225, de octubre de 2020. Carp. N° 671 de 2020. Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>— Aprobación en nueva forma. Se comunicará al Senado</p> <p>— Texto del proyecto aprobado</p>	<p>5</p> <p>7</p>
<p>5, 7, 9.- Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena)</p> <p>Antecedentes: Rep. N° 230, de octubre de 2020. Carp. N° 676 de 2020. Comisión de Asuntos Internacionales.</p> <p>— Se aprueba un proyecto de resolución</p> <p>— Texto del proyecto de resolución aprobado</p>	<p>7, 10, 12</p> <p>12</p>
<p>10.- Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXVII". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Tripulación)</p> <p>Antecedentes: Rep. N° 220, de setiembre de 2020. Carp. N° 643 de 2020. Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo</p> <p>— Texto del proyecto sancionado</p>	<p>13</p> <p>13</p>
<p>11.- Conferencia final de planificación de la Operación Unitas LXI Ecuador 2020. (Se autoriza la participación de Oficiales de la Armada Nacional)</p> <p>Antecedentes: Rep. N° 229, de octubre de 2020. Carp. N° 672 de 2020. Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo</p> <p>— Texto del proyecto sancionado</p>	<p>13</p> <p>14</p>
<p>13.- Trabajadores del Sector Citrícola. (Subsidio por desempleo)</p> <p>Antecedentes: Rep. N° 231, de octubre de 2020. Carp. N° 681 de 2020. Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>— Se aprueba una minuta de comunicación</p> <p>— Texto de la minuta de comunicación aprobada</p>	<p>14</p> <p>15</p>

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Guillermo Besozzi, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Walter Cervini, Aldo Claudio Charbonnier Bidegain, Mario Colman (1), Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Edgardo García, Gabriel Gianoli, Adriana González Hatchondo, Mauricio Guarinoni, Gustavo Guerrero, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoien Macari, Pedro Jisdonian, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Narcio Edison López Formoso, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich, Marcos Ariel Melnik Todresas, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Ricardo Molinelli Rotundo, Inés Monzillo, Laureano Moreira, Christian Morel, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Estela Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Jorge Patrone, Joanna Perco, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Gerardo Scagani (2), Felipe Schipani, Cristina Silva Rodríguez, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, César Vega, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Andrés Abt, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Gonzalo Civila López, Alfredo de Mattos, Zulimar Ferreira, Mario García, Daniel Gerhard, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Omar Lafluf Hebeich, Álvaro Lima, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Juan Moreno, Nicolás J. Olivera, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Javier Radiccioni Curbelo, Carlos Rodríguez Gálvez, Dardo Sánchez Cal, Carlos Testa,

Alejo Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Con aviso: Orquídea Minetti.

Observaciones:

- (1) A la hora 11:04 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Richard Cáceres Carro.
- (2) A la hora 11:10 cesó por reintegro de su titular la Sra. Susana Pereyra Piñeyro.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 45

COMUNICACIONES GENERALES

La Administración Nacional de Educación Pública remite copia del Acta del Consejo N° 38 Resolución N° 69 de fecha 14 de setiembre de 2020, por la que se autoriza al señor representante Enzo Malán Castro para realizar visitas a los centros educativos.

C/24/020

- Téngase presente

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social, sobre varios aspectos relacionados con la pensión especial reparatoria creada por la Ley N° 18.033, de 13 de octubre de 2006. C/682/020

- Se cursó con fecha 13 de octubre".

3.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 27)

—Una vez más, insistimos con las recomendaciones del Servicio Médico del Parlamento en cuanto a mantener las distancias prudentes entre legisladores y al uso del tapaboca durante las sesiones.

Como es habitual, en las mesas de los taquígrafos hay tapabocas para los legisladores que lo soliciten y alcohol en gel.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

**ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA,
GUSTAVO GUERRERO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

4.- Empresas con local dedicadas a la organización de fiestas y eventos y empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. (Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios patronales de seguridad social)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Empresas con local dedicadas a la organización de fiestas y eventos y empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. (Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el

31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios patronales de seguridad social)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 225

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Hay un sustitutivo presentado por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Juan Martín Rodríguez.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo único.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes patronales de seguridad social, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, según lo determine la reglamentación".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cero en setenta y ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: en la bancada de Cabildo Abierto hemos discutido este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Nos parece que, por la situación que aqueja a estas empresas, el aire que se les está dando -no es nada más que un aire- es fundamental.

También creemos que esto es, apenas, una pluma de lo que tendríamos que hacer para este tipo de empresas, aunque hay algunas que no están incluidas en este proyecto. Como bien diría un amigo: "Es mejor algo de poquito que mucho de nada". De a poco, debemos abrir el abanico. Hay muchísimas empresas que, por la pandemia, siguen siendo el último orejón del tarro, y realmente la están sufriendo, complicándose su situación para mantenerse abiertas. Muchísimas personas, con la pandemia, no pueden llevar el sustento a sus casas y se están endeudando.

Quería dejar constancia de que apoyamos este proyecto de ley, dado que es fundamental este tipo de exoneraciones desde el Estado a las empresas, que nos aportan continuamente, pues son nuestros ingresos, aunque también es cierto que hay empresas a las que estamos dejando en el camino, sin poder ampararlas.

Esperamos que el Poder Ejecutivo, en su debido momento, también pueda ayudar a los más desprotegidos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: creo que el artículo sustitutivo al proyecto de ley que oportunamente envió el Poder Ejecutivo y aprobó el Senado de la República mejorará sustantivamente el universo de las empresas y actividades conexas a los eventos, así como a los congresos, a las ferias internacionales y a la realización de fiestas.

Originalmente, de alguna manera, esto se limitaba -con buena intención, por supuesto, por parte del Poder Ejecutivo- a las empresas propietarias de

locales. Pero aquí estamos ampliando el universo a ese conjunto muy grande de empresas, inclusive de trabajadores -porque algunas son unipersonales-, que se dedican a todas las actividades conexas a una fiesta, es decir, desde el que proporciona la vajilla hasta el *catering*, pasando por todo lo relativo a lo audiovisual. Y esa ampliación del universo de actividades que no se pueden realizar debido a la pandemia, como los eventos masivos, mejora sustantivamente el artículo.

Cierto es, señor presidente -me parece bueno que quede registrado en la versión taquigráfica-, que no se puede individualizar a todo el universo de empresas y proveedores que están alrededor de estas actividades. Por eso, es muy importante el agregado final del artículo, que reza: "según lo determine la reglamentación". Seguramente, el decreto reglamentario establecerá con claridad y exactitud todas las actividades conexas que podrán gozar de este derecho que, genéricamente, estamos estableciendo en este artículo.

Quería manifestar mi satisfacción, primero, con la iniciativa original del Poder Ejecutivo y, segundo, con lo que se logra concretar aquí, con este sustitutivo, que están acompañando todos los partidos políticos, a fin de llevar un poco de oxígeno a este universo. Sin dudas, es mucho más el oxígeno necesario y habrá que seguir trabajando en estas cosas, pero me parece que esta medida importa y es necesaria para esa cantidad enorme de personas que trabajan y están pasando por un momento muy difícil.

Gracias, presidente.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: vemos con muy buenos ojos este artículo, que alivia la situación de empresas a las que también les hemos pedido su colaboración para evitar las aglomeraciones en las fiestas y eventos.

Como se decía anteriormente, entendemos que hay empresas conexas a las que también -no podemos dejar de mencionarlo- tocan transversalmente las medidas adoptadas oportunamente por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, votamos con satisfacción este artículo.

Gracias, presidente.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: el proyecto de ley que acabamos de votar, de alguna manera, altera lo que había sido aprobado por el Senado, ya que incluye otros casos.

Quiero señalar que, a fin de hacer estas modificaciones, oportunamente, consultamos al ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien estuvo en sintonía con la inclusión de las agencias de viajes y de las empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales. Era necesario incluirlas. A veces, la dificultad está en la identificación de la actividad en el Banco de Previsión Social. Por eso este tipo de situaciones se complica un poco más.

Entiendo que este proyecto de ley, que pasa al Senado, mejora sustancialmente la redacción que tenía, con lo cual estamos dando un paso mayor al esperado para una actividad que, como bien se decía, ha estado absolutamente parada y sufriendo las consecuencias de la pandemia. De un día para el otro, estas actividades han quedado marginadas de lo que son sus posibilidades en materia de realización de fiestas y eventos. Es un alivio hasta que se normalice la situación de la pandemia y superemos esta realidad. Estamos dando una señal bien clara de que el Estado está presente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes patronales de seguridad social, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, según lo determine la reglamentación".

5.- Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 230

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: evidentemente, esta resolución reúne un acuerdo político, bien amplio, de todos los partidos.

Este proyecto de resolución no fue considerado por la comisión asesora de la Cámara en esta materia, la Comisión de Asuntos Internacionales. En lo personal, me genera dudas, particularmente, el punto 4) de este proyecto de resolución, y no advierto que se hayan dado explicaciones acerca de qué se quiere decir con este punto. Estas dudas me llevan a preguntarme: ¿no será que esta Cámara está tomando una postura que puede llegar a ser malinterpretada?

Siempre hemos abogado por la paz; creemos que los conflictos se enfrentan con diálogo. Uruguay debería mantener esa posición de no injerencia.

Por lo tanto, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de nuestra opinión sobre el punto 4), tal como está redactado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: en este caso, voy a hablar en mi condición de representante nacional, pero, sobre todo, de descendiente de armenios.

Realmente, la situación que se está viviendo en la zona de Artsaj, de Nagorno-Karabaj -como se la reconoce- es sumamente preocupante. Se está bombardeado y asesinado a civiles; no se ha respetado un acuerdo de alto al fuego, al que se había llegado después de una denuncia y movilización de los armenios en Armenia y en la diáspora.

Lamentablemente, la escalada de manifestaciones abarca también a países como Turquía, e incluye las fuertes declaraciones de Aliyev -que heredó la Presidencia de su padre, que fue gobernante durante cuarenta años en Azerbaiyán-, quien salió a decir expresiones tales como: "Los vamos a perseguir como perros". Eso es lo que piensa Azerbaiyán de los armenios que viven en esta zona de Nagorno-Karabaj, donde habitan 150.000 personas, y más del 95 % corresponde a población armenia.

Lamentablemente, el presidente turco, un día después del ataque, el 27 de setiembre, sostuvo: "Hay que poner fin a la 'ocupación' armenia de Nagorno-Karabaj"; "Turquía seguiría apoyando al pueblo hermano y amigo que es Azerbaiyán [...] por todos los medios". Lamentablemente, "todos los medios" ha incluido la provisión de armas y el envío de mercenarios. Realmente, en pleno siglo XXI, esta es una situación que parece de otra época; demodé.

El presidente de Turquía, Erdogan, habla de la reconstrucción del Imperio Otomano y dice que, de alguna manera, hay que terminar con la cuestión de los armenios.

Realmente, en Uruguay -que fue el primer país en reconocer el genocidio del pueblo armenio-, esta situación nos tiene que llamar a hacer una reflexión muy fuerte.

No se puede concebir, bajo ningún concepto, que un pueblo como el de Nagorno-Karabaj, que está al borde de la catástrofe humanitaria, que está recibiendo ataques con bombas de racismo, viva esta situación. No estamos hablando de ataques a objetivos militares, sino de ataques a ciudades en las que viven civiles. Los objetivos militares que están dentro de esta zona, en la que hay soldados armenios, están fuera de las ciudades.

En realidad, lo único que se ve son ciudades armenias que están siendo constantemente bombardeadas por Azerbaiyán y sus cómplices. Porque hay que decir las cosas como son: no es necesario ser un científico nuclear para darse cuenta de que si una persona dice que hay que restituir el Imperio Otomano y terminar con la ocupación armenia, de alguna manera, está implícito el apoyo a una situación que realmente parece de una película de ciencia ficción.

El 50 % de la población de Artsaj se tuvo que trasladar; el 90 %, mujeres y niños. Al ejército azerí no le importa que vivan mujeres y niños, y los está matando, como dijo su presidente, como a perros, ya que Azerbaiyán así considera al pueblo armenio que vive en esa zona, que fue arrebatada de Armenia luego de la disolución de la URSS.

Nosotros sabemos que hay países ricos que tienen reservas de hidrocarburos, como Azerbaiyán, y que el pueblo armenio está enclavado en una zona históricamente conflictiva, pero si no cuenta con el apoyo internacional, si no cuenta con la voz y con el grito pidiendo paz, será muy difícil que pueda lograrla. Está rodeado de potencias muy ricas en hidrocarburos; sin duda, eso le ha dado a Azerbaiyán poder económico para negociar con otros países, que le venden las armas. Pero yo no puedo concebir, bajo ningún punto de vista, que esta situación siga quedando impune.

Por eso, saludamos la resolución de este órgano, pero creo que se ha quedado corta. No podemos, otra vez, estar en la lista de los indiferentes.

Uruguay, históricamente, ha tenido una postura de no injerencia en conflictos internacionales, pero lo que está pasando no es un conflicto; lo que está pasando es un principio del genocidio: se está matando a civiles por la sola condición de ser armenios. Y nosotros no podemos estar ajenos a eso. No podemos estar ajenos a ninguna dictadura, de ningún lado. En

Azerbaiyán hay una dictadura desde hace muchos años, apoyada por el gobierno turco y por otros países que ahora están haciendo su negocio vendiéndole armas para atacar a la población civil.

Por esta razón, desde este lugar, queremos hacer la denuncia pertinente. Recibimos un montón de imágenes, de testimonios, y podemos decir que no hay una sola ciudad de Azerbaiyán que esté siendo atacada; todos los videos, todas las fotos que hay son de enclaves armenios.

Por supuesto, entendemos que está bien mantener la no injerencia cuando hay un conflicto con posiciones similares, pero ante este atropello a los derechos humanos no nos podemos quedar callados -estoy hablando a título personal- porque estamos ante la inminencia de un nuevo genocidio, perpetrado -nuevamente- por quienes no entienden, o no respetan que otras personas puedan pensar distinto o creer en otro dios.

Hoy, en 2020, en la zona de Artsaj estamos viviendo esta situación que, desde acá, queremos condenar enfáticamente. Deseamos hacer un llamado a la paz, para que prime la diplomacia y para que, en definitiva, estas personas puedan autodeterminarse y no vivir como lo hacen ahora: con miedo, con sirenas de bombardeo y con las bombas de racismo que están lanzando Azerbaiyán y sus cómplices.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: para mí es un profundo placer estar representando a muchos uruguayos en esta Cámara el día de hoy.

Me gustaría que nuestro pueblo estuviera atento, desde temprano, a lo que está sucediendo.

Con respecto a este asunto, yo diría: ni calvo, ni con dos pelucas, porque entiendo que uno debe asumir una postura.

Efectivamente, el pueblo armenio está sufriendo -y mucho-, y es necesario que quede constancia de que los representantes del pueblo uruguayo no solo piden paz inmediata en la zona, sino que arrancan condenando.

Voy a ser breve, pero quiero decir que, a veces, se confunde a la población; me refiero a esto de no tener una postura con respecto a lo que sucede en el ámbito internacional. Antes estaba mucho más de moda, pero ahora está mucho menos de moda. De todos modos, todavía sigue siendo costumbre que muchos políticos no se jueguen, por lo que puedan decir. Eso me hace acordar a lo que dijo un gran periodista acerca del trabajo de los propios periodistas -que, de a ratos, se parece al de los políticos-: cuando un periodista tiene dos fuentes, y una dice que afuera está lloviendo y la otra que no está lloviendo, el periodista no le tiene que poner el micrófono a las dos fuentes; lo que tiene que hacer es salir afuera y constatar cuál es la realidad.

Por lo tanto, después de ver lo que hay para ver, de escuchar lo que hay para escuchar y de leer lo que hay para leer, entendemos que la Cámara tiene que arrancar condenando lo que están haciendo actualmente, no el pueblo turco, sino las autoridades turcas.

Gracias.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: yo no iba a hacer uso de la palabra, ya que había un acuerdo tácito de que este proyecto de resolución, que fue presentado en la Cámara por varios parlamentarios de todos los partidos, iba a ser tratado de manera rápida, por un tema de tiempo; por supuesto, no porque no tenga trascendencia -por el contrario, creo que tiene gran trascendencia-, sino porque debemos seguir con el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto.

Este Parlamento -al igual que Uruguay- siempre ha dado señales que apuntan a levantar la bandera de la paz, a mantener un diálogo político y, sobre todo, a la solución pacífica de las controversias.

Básicamente, en sus cinco puntos la resolución establece la profunda preocupación de este Parlamento por la nueva escalada belicista que se está dando. De hecho, esta resolución surgió en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, donde fue votada por unanimidad, como en la Cámara correspondiente, antes del principio del cese al fuego

al que hizo referencia el señor diputado Jisdonian y al que se llegó por la mediación de Rusia entre las dos naciones. Lamentablemente, ese cese al fuego no ha sido respetado.

Esta resolución tiene gran trascendencia porque este Parlamento será uno de los pocos que emitirá una declaración tratando de construir entendimiento entre las partes. Además, Uruguay tiene relaciones diplomáticas con ambas naciones.

En nuestro país existe una importante tradición y diáspora armenia, con representación política, cultural y económica. Estamos al lado de Argentina, el país que tiene la mayor colectividad armenia del mundo.

Por lo tanto, más allá de que este conflicto se esté desarrollando en un lugar tan lejano como el Cáucaso, no es ajeno a nosotros. Sin duda, es muy cercano, porque esta zona tiene una representación muy importante para todos los uruguayos y las uruguayas.

Como Cámara de Representantes, como Parlamento, como parte de uno de los Poderes del Uruguay, debemos tener una posición ecuaníme y tratar de buscar y propiciar puntos de entendimiento para que en el mundo y en esa región se priorice la paz.

Detrás de este conflicto hay cuestiones históricas y también vinculadas con temas energéticos y geopolíticos. Hay que tener presente que se está dando en una zona bastante caliente del mundo, cercana a Rusia, a Turquía y a Europa.

El principal aporte que podemos hacer como parlamentarios -en última instancia, lo único que tenemos es la palabra- es tratar de levantar la bandera de la paz, de que haya entendimiento entre las partes, de que haya cese del fuego y no se siga matando a civiles inocentes. Debemos tratar de construir, desde este rincón del mundo, una orientación que permita a esa región encontrar la paz, la integridad y, sobre todo, que los diferendos puedan ser resueltos de manera pacífica.

6.- Modificación de la hora de comienzo de la próxima sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Disculpe, señor diputado, pero la Mesa advierte que deberemos postergar la hora de inicio de la sesión prevista para el tratamiento del presupuesto.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de comienzo de la sesión especial del día de la fecha para cuando culmine la presente sesión extraordinaria".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

7.- Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR PATRONE (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PATRONE (Jorge).- Señor presidente: en la medida en que todos los partidos políticos hicieron un acuerdo, seré lo más breve posible.

Voy a señalar un par de aspectos.

La gran diáspora armenia, presente tanto en Argentina como en Uruguay, es un dato muy significativo, así como las razones por las que están conviviendo con nosotros. De la misma manera, hubo otras diásporas que hicieron que seamos descendientes de quienes bajaron de los barcos y poblaron estas latitudes.

(Murmulló)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa solicita que se haga silencio para escuchar al señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Jorge Patrone.

SEÑOR PATRONE (Jorge).- Gracias, señor presidente.

Quizá, el motivo por el que se produjo tanto murmullo es que se tuvo que postergar la hora de comienzo prevista para la próxima sesión, que había

sido acordada por todos. Tal vez, yo estoy cometiendo un abuso, pero quiero referirme a dos aspectos.

En primer lugar, quiero decir que se trata de una agresión. El acuerdo político estableció el cese del fuego, pero sin especificar que esa situación es producto de una agresión.

Ahora voy a referirme al segundo aspecto. Aunque, curiosamente, tengamos relaciones diplomáticas con Azerbaiyán, quiero dejar constancia de que dicho país tiene en su lista negra dos asuntos vinculados con Uruguay. Uno de ellos es inmaterial: el Plan Ceibal está en la lista negra de Azerbaiyán por el simple hecho de que Uruguay asesoró y contribuyó a que la República de Artsaj participara del programa Un niño, una computadora. El segundo se trata de una persona: el doctor Óscar López Goldaracena está en la lista negra y ha sido amenazado por las autoridades de Azerbaiyán.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: entendemos el sentido de esta declaración. Se trata de una declaración mesurada, ponderada, sobre la situación de conflicto que se está dando en la zona del Cáucaso. Considero que no podemos dejar de lado lo que ha sucedido en los últimos tiempos.

Lamentablemente, el pasado 12 de julio se dio un ataque sobre posiciones civiles y militares en la provincia de Tavush, ubicada el noreste de la República Armenia. Ese hecho configuró un incumplimiento al proceso político de paz, facilitado por el Grupo de Minsk, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Ese episodio propició esta escalada belicista. En esa oportunidad, nuestro Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado emitió una declaración rechazando esa escalada belicista, haciendo un llamado a la paz, a la concordia y, sobre todo, para que el derecho internacional sea el que prime en este tipo de diferendos.

Tampoco podemos dejar de lado lo que viene ocurriendo con Turquía. En esta declaración sí se hace

mención al grado de intervención de Turquía en este conflicto, de manera interesada, con algunos rezagos históricos, que no solo le hacen muy mal a ese país y al pueblo turco, sino, sobre todo, a toda la humanidad.

En ese sentido, queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo armenio, que una y otra vez ha sufrido los embates, no digo del pueblo turco, pero sí de las autoridades de Turquía.

Esta declaración es ponderada y hace un llamamiento a la paz. El Partido Colorado seguirá apoyando los esfuerzos para lograr la paz en el Cáucaso y para que se termine este grado de intolerancia hacia el pueblo armenio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: acompañamos esta declaración. Nos parece fundamental el cese del fuego y que se retomen las negociaciones entre Armenia y Azerbaiyán, con el apoyo del Grupo de Minsk, como forma de dar una solución definitiva a este conflicto.

Rechazamos la guerra y las agresiones como forma de expresión entre pueblos.

La declaración que hoy aprobó la Cámara de Representantes está en línea con nuestra tradición histórica de reclamar la paz como elemento fundamental a la hora de la negociación entre naciones.

Toda esta situación golpea especialmente en nuestro país porque, felizmente, tenemos una importante comunidad armenia. Todos estos aspectos preocupan, en particular, a los armenios, por la situación de conflicto que ya lleva varios días y porque, lamentablemente, la negociación no aparece como un elemento sustancial para lograr su culminación.

Gracias.

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO GUERRERO, INÉS MONZILLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se lo invita a pasar a sala.

9.- Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se remita la resolución que hemos votado a la Cancillería, a la Organización de las Naciones Unidas y a las representaciones diplomáticas de los países involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"Ante el conflicto existente entre las Repúblicas de Azerbaiyán y de Armenia, la Cámara de Representantes,

DECLARA:

- 1) Su profunda preocupación ante esta nueva escalada que pone en riesgo la estabilidad en la zona.
- 2) Su condena por la violación del derecho humanitario y el bombardeo a posiciones civiles.
- 3) Su rechazo al uso de la fuerza como medio de resolver controversias entre países, en consonancia con los principios de la carta de las Naciones Unidas.
- 4) Su preocupación ante las declaraciones inflamatorias por parte de terceros países que no contribuyen a la resolución del conflicto, y las denuncias de los Estados Unidos de América, la Federación Rusa y la República Francesa, países que co-presiden el Grupo de Minsk de la OSCE, que señalan la participación de mercenarios reclutados por la República de Turquía en las operaciones.
- 5) Su adhesión al llamado de múltiples actores de la comunidad internacional, para un cese efectivo e inmediato del fuego entre ambas partes, que detenga la profundización del diferendo que los separa, y permita regenerar el espacio para el diálogo y la negociación, condición indispensable para una solución pacífica del conflicto, en el marco de las iniciativas propiciadas por el Grupo de Minsk de la OSCE".

—La Mesa informa que los coordinadores de bancadas acordaron que los legisladores no harán uso de la palabra en los próximos asuntos a tratar.

10.- Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXVII". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Tripulación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Campaña Antártica 'Operación Antarkos XXXVII'. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 'Vanguardia' y tripulación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 220

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 'Vanguardia' y su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 78 (setenta y ocho) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica 'Operación ANTARKOS XXXVII', desde el 1° de noviembre de 2020 al 1° de marzo de 2021, realizando escala en los puertos de Punta Arena, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina".

11.- Conferencia final de planificación de la Operación Unitas LXI Ecuador 2020. (Se autoriza la participación de Oficiales de la Armada Nacional)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Conferencia final de planificación de la Operación Unitas LXI Ecuador 2020. (Se autoriza la participación de Oficiales de la Armada Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 229

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en noventa y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en noventa y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Autorízase a cinco señores Oficiales de la Armada Nacional a participar, como observadores, en la fase de ejecución de la Operación 'UNITAS LXI - Ecuador 2020', a realizarse en la República de Ecuador, conjuntamente con las Armadas de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y el 13 de noviembre de 2020, en aguas jurisdiccionales de esa misma República".

12.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Omar Estévez y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la minuta de comunicación relativa a: 'Trabajadores del Sector Citrícola. (Subsidio por desempleo)'. (Carp. N° 681/020). (Rep. N° 231/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

13.- Trabajadores del Sector Citrícola. (Subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores del Sector Citrícola. (Subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 231

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: quisiera ampararme al artículo 77, pero antes agradecer a todos los partidos políticos que apoyaron esta moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Montevideo, 14 de octubre de 2020

Señor Presidente de la República

Doctor Luis Lacalle Pou

Tengo el honor de remitir al señor Presidente, la minuta de comunicación aprobada por esta Cámara, en sesión de hoy, por la que solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y

por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

MARTÍN LEMA
Presidente

FERNANDO RIPOLL
Secretario".

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 15)

DR. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO
47ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)
DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

- 1.- **Empresas con local dedicadas a la organización de fiestas y eventos y empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. (Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios patronales de seguridad social)**
 Antecedentes: Rep. N° 225, de octubre de 2020. Carp. N° 671 de 2020. Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social.
 — Aprobación en nueva forma. Se comunicará al Senado 18
- 2.- **Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena)**
 Antecedentes: Rep. N° 230, de octubre de 2020. Carp. N° 676 de 2020. Comisión de Asuntos Internacionales.
 — Se aprueba un proyecto de resolución 22
- 3.- **Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXVII". (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Tripulación)**
 Antecedentes: Rep. N° 220, de setiembre de 2020. Carp. N° 643 de 2020. Comisión de Defensa Nacional.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 25
- 4.- **Conferencia final de planificación de la Operación Unitas LXI Ecuador 2020. (Se autoriza la participación de Oficiales de la Armada Nacional)**
 Antecedentes: Rep. N° 229, de octubre de 2020. Carp. N° 672 de 2020. Comisión de Defensa Nacional.
 — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 30
- 5.- **Trabajadores del Sector Citrícola. (Subsidio por desempleo)**
 Antecedentes: Rep. N° 231, de octubre de 2020. Carp. N° 681 de 2020. Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social.
 — Se aprueba una minuta de comunicación 35

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 225
OCTUBRE DE 2020

CARPETA N° 671 DE 2020

**EMPRESAS CON LOCAL DEDICADAS A LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y
EVENTOS Y EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE
DE GRUPOS TURÍSTICOS Y EXCURSIONES**

Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1° de abril de 2020
y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios
patronales de seguridad social

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de setiembre de 2020

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a exoneración de aportes patronales a la seguridad social de las empresas organizadoras de fiestas y eventos y empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley tiene por objeto contemplar la situación de las empresas que realizan tareas de organización y realización de fiestas y eventos, así como aquellas empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos o excursiones turísticas, ante la problemática que enfrenta Uruguay a raíz de la pandemia COVID-19.

Dada la emergencia nacional sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, a causa de la pandemia originada por el virus COVID-19, resulta necesario observar distintas situaciones especiales y tomar medidas con el fin de mitigar los efectos que la misma ha ocasionado en determinados sectores de actividad especialmente afectados, destacándose las empresas de organización de fiestas y eventos que han sufrido una paralización total o casi total dadas las medidas de aislamiento y protocolos sanitarios existentes, y que deben incurrir en gastos extraordinarios en medidas de prevención con el reinicio de tareas en forma paulatina.

Otro colectivo afectado de manera drástica y que al día de la fecha mantiene su actividad casi paralizada, es el de transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. Debido a la emergencia sanitaria se decretó el cierre de fronteras, implicando que turistas no puedan ingresar en nuestro país, medida que permanece vigente.

El proyecto de ley faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de aportes patronales a la seguridad social por el plazo de un año, a partir del 1º de abril de 2020 a estos sectores de actividad afectados por la pandemia y emergencia sanitaria, por un plazo que se estima suficiente para que se normalice su actividad.

Por las razones expuestas, se entiende pertinente la promoción del presente proyecto de ley.

Saludamos a ese alto Cuerpo con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO MIERES
AZUCENA ARBELECHE

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes patronales jubilatorios de seguridad social, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, según lo determine la reglamentación.

Montevideo, 30 de setiembre de 2020

PABLO MIERES
AZUCENA ARBELECHE

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes patronales jubilatorios de seguridad social, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, según lo determine la reglamentación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES**

CARPETA N° 676 DE 2020

REPARTIDO N° 230
OCTUBRE DE 2020

CONFLICTO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE AZERBAIYÁN Y ARMENIA

C o n d e n a

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes declara:

- 1) Su profunda preocupación ante esta nueva escalada que pone en riesgo la estabilidad en la zona;
- 2) Su condena por la violación del derecho humanitario y el bombardeo a posiciones civiles;
- 3) Su rechazo al uso de la fuerza como medio de resolver controversias entre países, en consonancia con los principios de la carta de las Naciones Unidas;
- 4) Su preocupación ante las declaraciones inflamatorias por parte de terceros países que no contribuyen a la resolución del conflicto, y las denuncias de EEUU, Rusia y Francia, países que co-presiden el Grupo de Minsk de la OSCE, que señalan la participación de mercenarios reclutados por Turquía en las operaciones;
- 5) Su adhesión al llamado de múltiples actores de la comunidad internacional, para un cese efectivo e inmediato del fuego entre ambas partes, que detenga la profundización del diferendo que los separa, y permita regenerar el espacio para el diálogo y la negociación, condición indispensable para una solución pacífica del conflicto, en el marco de las iniciativas propiciadas por el Grupo de Minsk de la OSCE.

Montevideo, 11 de octubre de 2020

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL PEÑA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de que el pasado 27 de setiembre se produjo una nueva violación al cese al fuego acordado en 1994 entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia, con reportes de ataques a centros poblados a lo largo de la línea de contacto en la zona de Nagorno-Karabaj, proponemos al Cuerpo la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Montevideo, 11 de octubre de 2020

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL PEÑA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
IVÁN POSADA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 220
SETIEMBRE DE 2020

CARPETA N° 643 DE 2020

CAMPAÑA ANTÁRTICA "OPERACIÓN ANTARKOS XXXVII"

Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26
"Vanguardia" y Tripulación

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de agosto de 2020

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a este Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 “Vanguardia” y su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 78 (setenta y ocho) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XXXVII”, desde el 1° de noviembre de 2020 al 1° de marzo de 2021, realizando escala en los puertos de Punta Arena, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina.

La Operación ANTARKOS consiste en el sostenimiento logístico de la Base Científica Antártica Artigas, por medio del reabastecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional. Cabe tener presente que el medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales, que son imposible trasladar por otros medios a costos comparables. Las capacidades de soporte logístico de las Unidades que la Armada utiliza para las Campañas Antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo la presente misión por lo que, si dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada Nacional, el Estado debería de incurrir en gastos elevados, arrendando buques logísticos de tercera bandera.

La Armada Nacional procura el alistamiento de las Unidades flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidad Naval realiza actividades de control de contaminación y preservación del medio ambiente y una vez arribado a la Base, la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Por último, dicha operación es una oportunidad para realizar apoyo a otros Programas Antárticos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico; planteándose como objetivo con la República de Chile, el intercambio de experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo diferentes.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
JORGE LARRAÑAGA
CAROLINA ACHE

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar la salida del país del Buque ROU 26 “Vanguardia” y su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 78 (setenta y ocho) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XXXVII”, desde el 1° de noviembre de 2020 al 1° de marzo de 2021, realizando escala en los puertos de Punta Arena, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina.

Montevideo, 19 de agosto de 2020

JAVIER GARCÍA
JORGE LARRAÑAGA
CAROLINA ACHE

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 “Vanguardia” y su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 78 (setenta y ocho) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XXXVII”, desde el 1º de noviembre de 2020 al 1º de marzo de 2021, realizando escala en los puertos de Punta Arena, República de Chile y de Ushuaia, República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL**

REPARTIDO N° 229
OCTUBRE DE 2020

CARPETA N° 672 DE 2020

CONFERENCIA FINAL DE PLANIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN
UNITAS LXI ECUADOR 2020

Se autoriza la participación de Oficiales de la Armada Nacional

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de agosto de 2020

Señora Presidente de la
Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme a lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos, por el cual se autoriza la participación de la Armada Nacional en la Conferencia Final de Planificación de la Operación UNITAS LXI Ecuador 2020 a realizarse entre el 21 y 24 de setiembre del corriente año, y su fase de ejecución a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y 13 de noviembre del corriente, ambas actividades con observadores.

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata, y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida, le da un valor importante para la región.

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual formaba parte la Operación UNITAS, pero que fuera excluido del mismo por razones políticas por el mando superior desde el año 2010, no dimensionando el enorme valor profesional y de adiestramiento que tiene la mencionada operación para nuestro país.

La Operación UNITAS es de singular importancia no solo para el Uruguay, sino para todos los miembros de la región, puesto que su objetivo es entrenar, capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza entre las Armadas de la región por medio de ejercicios navales. A través de los mismos se busca incrementar la interoperabilidad de operaciones navales de combate, operaciones militares contra amenazas no convencionales y crimen organizado (terrorismo, narcotráfico, piratería, etc.), operaciones de seguridad marítima, gestión de crisis, asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre. Todo ello tendiente a mejorar las capacidades de los países de la región y la interoperabilidad entre los mismos y en consonancia con las amenazas y tareas previstas en nuestra política de Defensa Nacional.

La actividad que se autoriza no está incluida en el PAI 2020, en virtud que el mismo fue elaborado el año pasado. Esta participación implica un gasto que se acota a los pasajes, y lo mínimo indispensable para alimentación y alojamiento, contándose con el presupuesto necesario para llevarla a cabo debido a la cancelación de numerosas actividades internacionales del presente año por la emergencia sanitaria.

- 2 -

En esta oportunidad se participará únicamente con observadores.

La Operación UNITAS ofrece una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando de esta manera los lazos de confianza mutua con las Armadas de países amigos, tales como: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay.

Es de destacar la participación de las Armadas de Argentina, Brasil y Sudáfrica, que junto a Uruguay, mantienen los intereses de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS). Así como, con las Armadas de Argentina, Brasil y Paraguay en lo que es el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (CAMAS).

La participación de observadores en esta etapa contribuirá a conocer los nuevos procedimientos que se desarrollen en los ejercicios programados.

En virtud de todo lo expresado, el Ministerio de Defensa Nacional entiende que es de gran importancia concurrir a las reuniones de planificación y a la fase final de ejecución de la Operación UNITAS LXI con observadores tal cual se solicita por la Armada Nacional.

La Conferencia Final de Planificación (FPC) de la Operación UNITAS LXI se llevará a cabo en Ecuador desde el 21 al 24 de setiembre de 2020, arribándose a la ciudad de Guayaquil, y su fase de ejecución está prevista desde el 2 al 13 de noviembre de 2020.

Desde el punto de vista jurídico hay antecedentes en el sentido de no haberse requerido autorización parlamentaria para el envío de observadores, no obstante el Poder Ejecutivo entiende que es adecuado hacerlo así, en virtud de las dos instancias previstas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
JORGE LARRAÑAGA
FRANCISCO BUSTILLO

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase a dos señores Oficiales Jefes de la Armada Nacional a participar en la Conferencia Final de Planificación de la Operación UNITAS LXI Ecuador 2020, a realizarse conjuntamente con las Armadas de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay, entre el 21 y 24 de setiembre de 2020 en la República del Ecuador, y a cinco señores Oficiales en su fase de ejecución a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y 13 de noviembre de 2020, en ambas actividades como observadores en aguas jurisdiccionales de esa misma República.

Montevideo, 26 de agosto de 2020

JAVIER GARCÍA
JORGE LARRAÑAGA
FRANCISCO BUSTILLO

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorízase a cinco señores Oficiales de la Armada Nacional a participar, como observadores, en la fase de ejecución de la Operación “UNITAS LXI-Ecuador 2020”, a realizarse en la República de Ecuador, conjuntamente con las Armadas de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Paraguay, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 2 y el 13 de noviembre de 2020, en aguas jurisdiccionales de esa misma República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 231
OCTUBRE DE 2020

CARPETA N° 681 DE 2020

TRABAJADORES DEL SECTOR CITRÍCOLA

Subsidio por desempleo

—

- 1 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES

ÁLVARO LIMA

REPRESENTANTE POR SALTO

OMAR ESTÉVEZ

REPRESENTANTE POR SALTO

VALENTINA DOS SANTOS

REPRESENTANTE POR ARTIGAS

CONSTANTE MENDIONDO

REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

CÉSAR VEGA ERRAMUSPE

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

FELIPE CARBALLO DA COSTA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA

REPRESENTANTE POR SALTO

RICARDO MOLINELLI

REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

MARTÍN SODANO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CECILIA BOTTINO FIURI

REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

WILSON RIPPA

REPRESENTANTE POR ARTIGAS

DANIEL PEÑA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NANCY NÚÑEZ

REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

OPE PASQUET

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo el sector de la citricultura de nuestro país atraviesa una situación compleja a partir del cambio varietal. Es una política liderada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en acuerdo con trabajadores y empresarios.

La consolidación de mercados sumamente exigentes y como contrapartida generadores de buenos precios, hace asegurar el desarrollo del sector. La situación se da en el mientras tanto, se han acortado las zafras, las fuertes inversiones en nuevas quintas aún no están en producción. Lo que redundará impactando en los jornales anuales de trabajadoras y trabajadores con mucha experticia que serán absolutamente imprescindibles para cuando la producción este a plenitud.

Año a año el Poder Legislativo envía minutas de comunicación para que el Poder Ejecutivo envíe el proyecto de ley de subsidio especial.

En definitiva y a fin de evitar un impacto social y laboral negativo, sumado al escenario de una pandemia que lo complejiza aún más, y para evitar mayores perjuicios al sector, así como también de proteger la capacidad productiva del mismo, y tratándose de una rama de actividad muy importante para nuestro país, se solicita al Poder Ejecutivo que extienda el régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores del sector cítrico al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO
OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
VALENTINA DOS SANTOS
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
CONSTANTE MENDIONDO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
REPRESENTANTE POR SALTO
RICARDO MOLINELLI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
MARTÍN SODANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

WILSON RIPPA
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
DANIEL PEÑA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NANCY NÚÑEZ
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠